En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes Octubre de 2018, comparecen por la parte sindical el **SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y G.N.C., GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS (SOESGYPE)**, representado en este acto por CARLOS ALBERTO ACUÑA, SERGIO CANTERO Y PABLO HERNAN MARTINEZ y la **FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS DE AUTOS Y GOMERÍAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FOESGRA)**, representada por CARLOS ALBERTO ACUÑA y MARCELO GUERRERO, y por la parte empleadora la **FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS de COMBUSTIBLES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FECRA)**, representada en este acto por VICENTE IMPIERI en su carácter de Presidente y Hernán Landgrebe en su carácter Tesorero y paritario

La representación empresarial (FECRA) y el sector sindical (SOESGYPE y FOESGRA), manifiestan que han arribado a un acuerdo por el que se incrementan los salarios para todos los trabajadores comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 521/07, en un 20% que será abonado por la parte empleadora de conformidad con el siguiente cronograma. A partir del 1° Octubre de 2018 se incrementaran las remuneraciones de todas las categorías del convenio colectivo en un 10% y a partir del mes del 1° Enero 2019 inclusive se incrementaran dichas remuneraciones en un 10%.

1°) Se acuerda el siguiente incremento salarial a partir del mes de octubre de 2018 quedando los básicos de la siguiente manera:

A.- $ 26.745.00 a partir del 1° de Octubre de 2018, y partir del 1° de Enero de 2019 $ 28.802.00 para la categoría de **Encargado de turno.**

B.- $ 26.004.00 a partir del 1° de Octubre de 2018, y partir del 1° de Enero de 2019 $ 28.004.00 para la categoría de **Administrativo.**

C.- $ 25.888.00 a partir del 1° de Octubre de 2018, y partir del 1° de Enero de 2019 $ 27.880.00 para la categoría de **Operario de servicio.**

D.- $ 25.444.00 a partir del 1° de Octubre de 2018, y partir del 1° de Enero de 2019 $ 27.401.00 para la categoría de **Operario de playa.**

E.- $ 24.497.00 a partir del 1° de Octubre de 2018, y partir del 1° de Enero de 2019 $ 26.382.00 para la categoría de **Operario auxiliar.**

VICENTE IMPIERI

F.- $ 25.199.00. a partir del 1° de Octubre de 2018, y partir del 1° de Enero de 2019 $ 27.138.00 para la categoría de **Operario conductor.**

G.- $ 25.077.00 a partir del 1° de Octubre de 2018, y partir del 1° de Enero de 2019 $ 27.006.00 para la categoría **Operario interior y anexo.**

H.- $ 25.355.00 a partir del 1° de Octubre de 2018, y partir del 1° de Enero de 2019 $ 27.306.00 para la categoría de **sereno.**

Ambas partes manifiestan que la presente acta será ratificada ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en la audiencia que a tal efecto se designe, acompañando la planilla salarial, solicitando su homologación, suscribiendo dos ejemplares de la presente, de un mismo tenor y el mismo efecto

PARTE SINDICAL

PARTE EMPRESARIA

VICENTE S. IMPIERI

CARLOS ALBERTO ACUÑA
SECRETARIO GENERAL
F.O.E.S.G.R.A.

Carlos Alberto Acuña
Secretario General
SOESGyPE

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires
Personería Gremial Nº 493
Hipólito Yrigoyen Nº 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

Escala Salarial: **Estaciones de Servicio**

Período. **Octubre 2018**

CATEGORIAS	BASICO	ASISTENCIA	MANEJO DE FONDOS	POR DIA	HORAS	HORAS 50%	HORAS 100%
ENCARGADOS	$ 26.745.00	8%	8%	$ 1.069.80	$ 133.73	$ 200.59	$ 267.45
ADMINISTRATIVOS	$ 26.004.00	8%	8%	$ 1.040.16	$ 130.02	$ 195.03	$ 260.04
OP.SERVICIO	$ 25.888.00	8%		$ 1.035.52	$ 129.44	$ 194.16	$ 258.88
OP.DE PLAYA	$ 25.444.00	8%	8%	$ 1.017.76	$ 127.22	$ 190.83	$ 254.44
OP.AUXILIAR	$ 24.497.00	8%		$ 979.88	$ 122.49	$ 183.73	$ 244.97
OP.CONDUCTOR	$ 25.199.00	8%	8%	$ 1.007.96	$ 126.00	$ 188.99	$ 251.99
OP.INT. Y ANEXOS	$ 25.077.00	8%	8%	$ 1.003.08	$ 125.39	$ 188.08	$ 250.77
FRANQUERO	Según categoría que cubra						
SERENO	$ 25.355.00	8%		$ 1.014.20	$ 126.78	$ 190.16	$ 253.55

Carlos Alberto Acuña
Secretario General
S.O.E.S.G. y P.E.

VICENTE S FAPIERI

IF-2018-53657887-APN-DNRYRT#MPYT

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial Nº 493

Hipólito Yrigoyen Nº 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

Escala Salarial: **Estaciones de Servicio**

Período. **Enero 2019**

CATEGORIAS	BASICO	ASISTENCIA	MANEJO DE FONDOS	POR DIA	HORAS	HORAS 50%	HORAS 100%
ENCARGADOS	$ 28.802.00	8%	8%	$ 1.152.08	$ 144.01	$ 216.02	$ 288.02
ADMINISTRATIVOS	$ 28.004.00	8%	8%	$ 1.120.16	$ 140.02	$ 210.03	$ 280.04
OP.SERVICIO	$ 27.880.00	8%		$ 1.115.20	$ 139.40	$ 209.10	$ 278.80
OP.DE PLAYA	$ 27.401.00	8%	8%	$ 1.096.04	$ 137.01	$ 205.51	$ 274.01
OP.AUXILIAR	$ 26.382.00	8%		$ 1.055.28	$ 131.91	$ 197.87	$ 263.82
OP.CONDUCTOR	$ 27.138.00	8%	8%	$ 1.085.52	$ 135.69	$ 203.54	$ 271.38
OP.INT. Y ANEXOS	$ 27.006.00	8%	8%	$ 1.080.24	$ 135.03	$ 202.55	$ 270.06
FRANQUERO	según categoria que cubra						
SERENO	$ 27.306.00	8%		$ 1.092.24	$ 136.53	$ 204.80	$ 273.06

Carlos Alberto Acuña
Secretario General
S.O.E.S.G. y P.E.

VICENTE S. IPPIGRE

IF-2018-53657887-APN-DNRYRT#MPYT

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2018-53657887-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 23 de Octubre de 2018

Referencia: EX-2018-44691734

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.10.23 14:58:09 -03'00'

Analia Ferreyro
Asesor Técnico
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.10.23 14:58:13 -03'00'

EX2018-44691734-APN-DGDMT#MPYT

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días de octubre de 2018, siendo las 10.30 hs., comparecen en el **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO –Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo,** ante el Dr. Jaime Colombres Garmendia, en representación **SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y G.N.C., GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS (SOESGYPE),** representado en este acto Sergio CANTERO y Hernan MARTINEZ en su carácter de miembros paritarios, y la **FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS DE AUTOS Y GOMERÍAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FOESGRA),** representada por Marcelo GUERRERO.

Declarado abierto el acto **por el funcionario actuante,** dicha audiencia se realiza dentro del marco de las competencias propias de este Ministerio.

Cedida la palabra **a la representación sindical** manifiesta que: los agentes negociadores como toda la documentación que acredita la representación de las partes se encuentra en el expediente N° 1.797.992/18 pauta salarial 2018, siendo el mismo debidamente homologado por esta Autoridad de Aplicación.

Acto seguido, **manifiesta** que: vienen en este acto a ratificar el acuerdo arribado en forma directa que se acompaña en este acto junto con sus correspondientes planillas salariales. Se deja constancia que el mentado acuerdo que en original se acompaña en este acto, es el mismo que luce agregado en el IF-2018-49383762-APN-DGDMT#MPYT del EX-2018-49234504-DGDMT#MPYT, pero que por un error material se omitieron firmas, es por ello que se acompaña el acuerdo completo junto con sus planillas salariales. El presente acuerdo se encuentra dentro del marco normativo del CCT N° 521/07.

Por último, solicitan a esta Autoridad de Aplicación la homologación del mentado acuerdo.

En este estado, el funcionario actuante remitirá el expediente de referencia a la Asesoría Técnico Legal a fin de que emita opinión al respecto.

Con lo que no siendo para más se cerró el acto, a las 11:00 horas, labrándose la presente que leída es firmada de conformidad y para constancia ante el actuante que certifica.

PARTE SINDICAL **PARTE EMPRESARIA**

JAIME GASPAR COLOMBRES GARMENDIA
Director Nacional
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo

IF-2018-53576350-APN-DNRYRT#MPYT

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2018-53576350-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 23 de Octubre de 2018

Referencia: IFGRA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.10.23 12:18:25 -03'00'

Jaime Gaspar Colombres Garmendia
Asesor Técnico
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.10.23 12:18:26 -03'00'

EX2018-44693194-APN-DGDMT#MPYT

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días de octubre de 2018, siendo las 10.30 hs., comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL –Dirección de Negociación Colectiva** ante el Dr. Jaime Colombres Garmendia, en representación **FEDERACION DE EMPRESARIOS DE COMBUSTIBLE DE LA REPUBLICA ARGENTINA** comparece Vicente Salvador IMPIERI y Hernan Pablo LANDGREBE todos ellos en su carácter de miembros paritarios.

Declarado abierto el acto **por el funcionario actuante,** dicha audiencia se realiza dentro del marco de las competencias propias de este Ministerio.

Cedida la palabra a la **representación empresaria** manifiesta que: los agentes negociadores como toda la documentación que acredita la representación de esta Federación fue presentada en el expediente N° 1.797.994/18 pauta salarial 2018, siendo el mismo debidamente homologado por esta Autoridad de Aplicación.

Acto seguido, la representación empresaria manifiesta que: viene a ratificar en todo y cada una de sus partes el acuerdo arribado en forma directa que acompaño la representación sindical en la audiencia del día 17 de octubre de 2018. Se deja constancia que el presente acuerdo se encuentra dentro del marco normativo del CCT N° 521/07. Por último, solicitan a esta Autoridad de Aplicación la homologación del mentado acuerdo.

En este estado, el funcionario actuante remitirá el expediente de referencia a la Asesoría Técnico Legal una vez que el mismo sea ratificado por la representación empresaria.

Con lo que no siendo para más se cerró el acto, a las 11:00 horas, labrándose la presente que leída es firmada de conformidad y para constancia ante el actuante que certifica.

PARTE EMPRESARIA

JAIME GASPAR COLOMBRES GARMENDIA
Secretario de Calificación
Depto. R.L. N° 1 - D.N.R.T.
D.N.R.T. - M.T.E. y S.S.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2018-53577121-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 23 de Octubre de 2018

Referencia: EX-2018-44691734 RATIFICACION

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.10.23 12:19:39 -03'00'

Jaime Gaspar Colombres Garmendia
Asesor Técnico
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.10.23 12:19:43 -03'00'